



Resolución de Secretaría General N° 004 -2013-OEFA/SG

Lima, 08 FEB. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 033-2013-OEFA/OPP del 08 de febrero de 2013 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 141-2012-OEFA/PCD se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01 se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013;



Que, durante el mes de enero de 2013 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el Artículo 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de enero de 2013, se delega en la Secretaría General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, entre otros aspectos, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Artículo 40° del citado Texto Único Ordenado;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – OEFA del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración – OEFA durante el mes de enero de 2013.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



Carmen Rosa Romero Gallegos

Secretaría General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

RESOLUCION : **-2013-OEFA/SG**

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0035 GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA

3000001 ACCIONES COMUNES

5003491 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	585,668	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	28,800	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	6,200	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	235,800	0

3000344 INSTITUCIONES CUENTAN CON CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION

5003397 SUPERVISION AMBIENTAL DIRECTA AL ADMINISTRADO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	23,267
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	779,129

5003398 APLICACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR O INCENTIVOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	385,337	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	384,409

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,027,795	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,348,795
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	22,000	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	300,000	0
---	---------------------	---	---	---	---------	---

5001404 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,214	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	96,214

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

2,631,814 2,631,814



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION : **-2013-OEFA/SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					2,631,814	2,631,814



Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
CARMEN ROSA ROMERO GALLEGOS
Secretaría General
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO.....
ECON. JOSE MARÍA NIETO CASAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

